



## ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**Expediente:** A-01-DTE-2021

**Objeto:** "Servicio de consultoría para la elaboración, seguimiento y evaluación de un Plan Estratégico Interdepartamental de Economía Social de Euskadi 2021 (PEIES)"

### IDENTIFICACIÓN DE LA REUNIÓN

**Órgano:**

Mesa de Contratación del Departamento de Trabajo y Empleo

**Fecha**

25/3/2021 a las 12:00 y 8/4/2021 a las 11:30

**Lugar**

Sala de Reuniones del Departamento de Trabajo y Empleo

**Asistentes**

Ángel Lapuente, Presidente  
Alfredo Ispizua, Vocal Técnico  
María Isabel Solà, Secretaria

**Excusan su ausencia**

Askoa San Millán, Representante de la Oficina de Control Económico.

### ORDEN DEL DÍA

1º.- Constitución de la mesa

2º.- Verificar que la documentación aportada por los licitadores referida tanto a la declaración de cumplimiento de los requisitos de capacidad y solvencia a través del DEUC (sobres A) como a los anexos exigidos, está debidamente cumplimentada y firmada por la persona que se ha indicado como persona habilitada para representar a la empresa.

3º.- Ruegos y preguntas.

### ACUERDOS Y DELIBERACIONES

---

De conformidad con el artículo 1 de la orden de 26 de noviembre de 2020, de la Vicelehendakari segunda y Consejera de Trabajo y Empleo y del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se establece la composición de las Mesas de Contratación del Departamento de Trabajo y Empleo, del Organismo Autónomo Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales y del Organismo Autónomo Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, con el artículo 8.4 del DECRETO 116/2016, de 27 de julio, sobre el régimen de la contratación del sector público de la Comunidad Autónoma de Euskadi, se procedió a la apertura de la sesión por parte del Presidente.

Una vez constituida la mesa, la Secretaria de la Mesa de Contratación entró en la plataforma de licitación electrónica, mostrando al resto de miembros asistentes a la sesión, el registro de ofertas recibidas, siendo las siguientes por orden alfabético:



COACH AND PLAY, S.L.  
EUROGAP, S.L.  
IKEI RESEACH, S.A.  
LKS, S.COOP  
NGLOBA STRATEGY, S.L.  
NUEVAS VENTAJAS, S.L.

A continuación se procedió a entrar a la página correspondiente a la apertura de los sobres relativos a la información acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.

Se detectan defectos, insuficiencias y errores en la documentación aportada por algunas de las licitadoras especialmente en lo que se refiere a los requisitos de la adscripción de medios por lo que se acuerda que desde el servicio de contratación se proceda a efectuar los requerimientos, dándoles un plazo de 3 días para la subsanación, suspendiéndose la sesión entre tanto las entidades aporten la subsanación, y acordando que una vez se reciba la documentación subsanatoria se reanudará la sesión, previa convocatoria telefónica a los miembros presentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar se suspende la sesión.

Con fecha 8 de abril de 2021 a las 11:00h de la mañana, recibida la documentación subsanatoria, se reanuda la sesión previa convocatoria telefónica, a la que acuden los mismos miembros de la primera.

Revisada la documentación subsanatoria aportada por los licitadores, previa de deliberación, se acuerda la admisión de todas las licitadoras requeridas por lo que *las ofertas admitidas a la licitación son las mismas que las presentadas, no excluyéndose a ninguna.*

Seguidamente, el Presidente preguntó a los miembros de la Mesa asistentes si tenían alguna pregunta, observación o aclaración que realizar y no habiéndolas, se dio por concluida la sesión de la que yo, como Secretaria procedo a levantar dando fe de su contenido



Vº Bº Ángel Lapuente  
Presidente de la mesa de contratación



María Isabel Solà  
Secretaria de la mesa de contratación